

DE “REY SOLDADO” A “PACIFICADOR”. REPRESENTACIONES SIMBÓLICAS DE ALFONSO XII DE BORBÓN

Rafael Fernández Sirvent

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN.- II. SOLDADO ANTES QUE REY: LA PREFIGURACIÓN DEL “REY SOLDADO”.- III. CORONACIÓN Y TALANTE PÚBLICO DEL NUEVO MONARCA: DE “REY SOLDADO” A “PACIFICADOR”.- IV. ATRIBUCIONES LEGALES DEL “REY SOLDADO”: LA CONSTITUCIÓN DE 1876 Y LA LEY CONSTITUTIVA DEL EJÉRCITO (1878).- V. LA GESTIÓN DESDE EL PODER DE LA MEMORIA DE “EL PACIFICADOR”.- VI. ALGUNAS REFLEXIONES CONCLUSIVAS.- VII. ICONOGRAFÍA.- VIII. POEMA.- IX. BIBLIOGRAFÍA

Resumen: Alfonso XII de Borbón (1857-1885) ha sido recordado con el sobrenombre de “el Pacificador” por su faceta de “rey militarista”. Una parte importante de esta caracterización regia se debe a la estrategia propagandística promovida por Antonio Cánovas del Castillo y por los círculos alfonsinos, a lo que se sumó un acontecimiento relevante con consecuencias muy positivas para la monarquía alfonsina: el fin de la guerra carlista (1872-1876). En este artículo se trata de dilucidar cuáles fueron las circunstancias en que se fraguó la imagen de Alfonso XII como “rey soldado”, así como mostrar algunos elementos de los mecanismos propagandísticos que contribuyeron a resaltar dicha caracterización legitimadora hasta el punto de que esta lograra enraizar en el imaginario colectivo. Para ello se contrastan varios tipos de fuentes primarias: documentación archivística, prensa y representaciones poéticas e iconográficas, primordialmente.

Abstract: Alfonso XII of Borbon (1857-1885) has been remembered by the appellative of “the Peacemaker” by his facet of “military King”. An important part of the King’s characterization was due to the propaganda strategy promoted by Antonio Canovas del Castillo and by the Alfonsin Circles, in addition to a relevant event which brought positive consequences for the Alfonsina Monarchy: the end of the Carlist War (Spanish Civil War, 1872-1876). This essay tries to state which the circumstances were that originated the image of Alfonso XII as “King Soldier”, as well as presenting several elements of the propaganda mechanism which contributed to stand out this legitimate characterization to the point of achieving to set it into the popular imagery. To that effect this would be contrast with several types of primary sources such as: historical documentation, press, poetic and iconographic representations, essentially.

Palabras clave: Alfonso XII de Borbón, “el Pacificador”; rey soldado; monarquía española; representaciones simbólicas; legitimidad.

Key Words: Alfonso XII of Borbón, “the Peacemaker”; King Soldier; Spanish Monarchy; symbolic representations; legitimacy.

“Es indispensable que sean guerreros los reyes, y lleven por sí mismos, en ocasiones dadas, que son frecuentes, al combate a sus tropas, porque así se concentra el mando con inmensas ventajas para el buen éxito de las campañas, y se destruyen las rivalidades de los generales (...)

El pueblo desea siempre ver en su jefe supremo un campeón ilustre, un héroe, y nunca un pusilánime, por mucho que sea su saber: así es [al] decir [de] Saavedra Fajardo, quien amargamente deplora la guerra, en ocasión que se refiere a este aserto, y recordando al Sabio Alfonso X de Castilla, «que los reyes muy científicos ganan reputación con los extraños y la pierden con sus vasallos».”

Antonio Sánchez Osorio, *La profesión militar*, 1865.¹

I. INTRODUCCIÓN

Los fragmentos seleccionados en la cita que encabeza este artículo ofrecen solo algunas de las cuantiosas argumentaciones recogidas en el capítulo “Necesidad de que los reyes sean militares”, que forma parte de un voluminoso libro escrito por quien fuera el instructor militar del príncipe de Asturias (futuro Alfonso XII), antes de los acontecimientos revolucionarios de 1868 y del consiguiente exilio de la familia Borbón española.

Desde época constitucional, las Fuerzas Armadas se hallan subordinadas legalmente al mando supremo del jefe del Estado. Así consta, en efecto, en las diversas Constituciones españolas decimonónicas, desde las de 1808 y 1812 hasta la de 1869 y –de forma más explícita, como se verá– la de 1876. En el siglo XIX español, sin embargo, la puesta en práctica de esta prerrogativa se hizo difícil en no pocas ocasiones debido, entre otras cosas, a los constantes cambios de gobierno inducidos no por el “poder moderador” del jefe del Estado o por el resultado de unas elecciones legislativas, sino por el poder efectivo de ciertas jerarquías castrenses, quienes a golpe de pronunciamiento orientaron la vida pública española.

* Las siglas utilizadas en este artículo son: AGP (Archivo General de Palacio. Palacio de Oriente. Madrid); ARAH (Archivo de la Real Academia de la Historia. Madrid); BN (Biblioteca Nacional de España. Madrid)

** Este trabajo se inscribe en el marco del proyecto de investigación titulado “La Corona en la España del siglo XIX. Representaciones, legitimidad y búsqueda de una identidad colectiva” (referencia: HAR2008-04389/HIST), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación de España, apoyado con fondos Feder.

¹ Antonio Sánchez Osorio, *La profesión militar*, Establecimiento tipográfico de R. Vicente, Madrid, 1865, pp. 200-204.

Alfonso de Borbón y Borbón tuvo presente desde su infancia el papel de cabeza militar que correspondía a la figura regia, como jefe del Estado. El director de su instrucción militar, el mariscal de campo Antonio Sánchez Osorio, así se lo enseñó. Alfonso de Borbón, como la amplia mayoría de príncipes europeos, vistió desde niño el uniforme militar² y alcanzó diversos grados en el Ejército. Pero esta circunstancia nada tiene de original y apenas posee peso alguno en la idea o caracterización de “rey soldado” que más tarde, poco antes y durante su reinado, se forjaría y popularizaría del joven Alfonso XII. Esa imagen de infante con atuendo militar tuvo que ser notablemente reforzada conforme se aproximaba su mayoría de edad y a la vez se ampliaban las posibilidades de restaurar con éxito la monarquía (borbónica) en España. A esa conciencia aprendida del papel que un rey había de desempeñar en el marco de un sistema político constitucional se sumó la especial coyuntura del momento idóneo para que Alfonso accediera al trono español (tras la malograda monarquía de Amadeo I de Saboya y durante la inestable Primera República española³), cuando el príncipe, en plena adolescencia y en el exilio, se hallaba en su etapa de formación.

Por todo ello se hizo necesario crear una caracterización vigorosa del futuro jefe del Estado, que enmascarara aquellos rasgos y circunstancias que dejaran entrever una imagen débil de su persona y, por extensión, de la secular institución que pretendía encarnar. Había llegado el momento propicio de reelaborar ante la opinión pública una nítida simbiosis entre dos instituciones tradicionalmente muy vinculadas: la Corona y el Ejército. La imagen de un monarca con una buena instrucción militar, con capacidad de mando, resultaba, pues, clave y beneficiosa para acceder y, sobre todo, para consolidarse en el trono de España y desde él hacer prevalecer su voz de primer caudillo por encima de la del conjunto de los generales del Ejército. En resumidas cuentas, y al modo de ver de las más destacadas autoridades de los sectores sociales próximos al alfonsismo, se hacía necesario proyectar la imagen de un “rey consensuado” que simbolizara la autoridad, el orden y la unidad y con el que “todos” o, al menos, una significativa mayoría de los españoles se sintieran identificados⁴. De todo esto se encargaron Antonio

² Es conocido el cuadro anónimo en el que el príncipe Alfonso, con tan solo cinco años, es retratado con uniforme del arma de Artillería (Patrimonio Nacional. Palacio de Riofrío, Segovia. Nº inv.: 10061004) *Vid.* la [ilustración 1](#) del apéndice iconográfico (en adelante “ilustr. nº”)

³ Acerca de las imágenes que se difundieron en España de la monarquía de Amadeo I, *vid.* Alicia Mira Abad, “La imagen de la Monarquía o cómo hacerla presente entre sus súbditos: Amadeo y María Victoria”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, nº 37 (2), 2007, pp. 173-198. En torno al proceso de redefinición de una identidad política conservadora pro-alfonsina durante el Sexenio, *vid.* Xosé Ramón Veiga Alonso, “El significado del Sexenio en la definición de una identidad política conservadora”, en *Actas del VII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Santiago de Compostela-Ourense, 2004 [<http://www.ahistcon.org/docs/Santiago/pdfs/s5n.pdf>]

⁴ Como bien apunta Joaquín Varela, desde un punto de vista simbólico, la Corona y su titular cumplen una clara función integradora, en tanto en cuanto el rey/la reina encarna o representa al Estado. Esta función simbólica aún se constata de forma explícita en la vigente Constitución española (1978). Su artículo 56 dice: “El Rey es el Jefe del Estado, símbolo de su unidad y permanencia, arbitra y modera el funcionamiento regular de las instituciones, asume la más alta representación del Estado español en las relaciones internacionales, especialmente con las naciones de su comunidad histórica, y ejerce las funciones que le atribuyen expresamente la Constitución y las leyes” (Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, “Algunas reflexiones metodológicas sobre la Historia Constitucional”, *Historia Constitucional*, nº 8, 2007)

Cánovas del Castillo (director de la causa alfonsina desde 1873) y otros monárquicos afines a este movimiento político-propagandístico, utilizando para tal fin todo tipo de espacios y de medios de comunicación (prensa, iconografía y centros de sociabilidad, fundamentalmente). Los círculos alfonsinos se encargaron de delinear una caracterización un tanto idealizada, a la par que verosímil, del príncipe de Asturias, dotándola de argumentos legitimadores que justificaran ante la sociedad su acceso al trono como soberano constitucional.

Este artículo trata de generar nueva luz sobre cómo estos hombres y medios creadores de opinión lograron diseñar, irradiar y, en buena medida, arraigar en el imaginario colectivo de los españoles una idea afable y legitimadora del monarca Alfonso XII, el “rey soldado” del siglo XIX (su hijo Alfonso XIII lo será del siglo XX)⁵ que en muy poco tiempo logró convertirse –o consiguieron convertirle– en “el Pacificador” de la monarquía española.

II. SOLDADO ANTES QUE REY: LA PREFIGURACIÓN DEL “REY SOLDADO”

Al entender de Antonio Cánovas del Castillo, uno de los objetivos preferentes para fortalecer la imagen pública de un adolescente príncipe de Asturias era conseguir permutar ante la opinión pública el perfil de infante colegial por otro de hombre madurado precozmente en el exilio, con capacidad de mando y preparado para dirigir el Ejército y la Armada y, en especial, dotado de una autoridad suficiente como para controlar y mantener bajo su subordinación al generalato, con el objeto de poder cerrar así una etapa de la historia de España marcada por un número considerable de pronunciamientos militares partidistas. En este sentido, Cánovas decía en una de las cartas que remitió a Isabel II a principios de 1874:

“Don Alfonso no tiene ya tiempo de ser niño. Es absolutamente indispensable que fije su atención en los asuntos políticos (...) Hay que tratarle como hombre y que el país entienda que tiene en él [a] un hombre, y los militares que tendrán en él [a] su jefe y que servirán en él a la patria, no a caudillos”⁶.

Para componer esa nueva imagen, más madura, del príncipe heredero Alfonso era perentorio dotarle de una intensa formación en una prestigiosa institución militar. Esa fue la tarea que ocupó por un tiempo a Cánovas y a otros alfonsinos hasta que, tras un dilatado viaje por Inglaterra, Bélgica y Alemania⁷, dieron con la academia militar europea más idónea para el príncipe, según las circunstancias diplomáticas internacionales: la *Royal Military*

⁵ Vid. Carolyn P. Boyd, “El rey-soldado. Alfonso XIII y el ejército”, en Javier Moreno Luzón (ed.), *Alfonso XIII. Un político en el trono*, Marcial Pons, Madrid, 2003, pp. 213-237.

⁶ Cit. por Carlos Dardé, *Alfonso XII*, Arlanza, Madrid, 2001, p. 55.

⁷ Para más detalles sobre este viaje por tierras europeas, puede leerse el diario del coronel Juan de Velasco, uno de los ayudantes del príncipe en este viaje y durante su estancia en la Academia Militar de Sandhurst. Este diario se reproduce íntegro en Manuel Izquierdo, *Historia clínica de la Restauración*, Plus-Ultra, Madrid, 1946, pp. 53-68.

Academy of Sandhurst. Alfonso apenas pudo permanecer en Sandhurst dos meses, hasta que fue proclamado rey de España mediante el pronunciamiento efectuado por el general Arsenio Martínez Campos en Sagunto, pero fueron unas semanas que aprovechó para conocer de cerca los fundamentos básicos del sistema político inglés, que siempre tanto le interesó⁸ y que, además, fue tomado por su valedor político Cánovas como el modelo de referencia a imitar en el caso español⁹.

Antonio Cánovas ejerció sobre el príncipe de Asturias un fluido magisterio epistolar. En una de esas numerosas cartas, el experimentado político e historiador aconsejó vivamente a Alfonso que intentara abandonar ante la opinión pública la etapa de colegial para ofrecer una nueva imagen, con un mayor sesgo militar, más acorde con las vicisitudes del momento. Este escrito privado de Cánovas pone de manifiesto de forma palmaria la maniobra táctica que los círculos alfonsinos emprendieron durante los meses que precedieron a la restauración de la monarquía alfonsina:

“(...) Si V. M. no fuese ya como es todo un hombre; si no estuviese cual está ya próximo a dejar el título de colegial; si no fuese como indudablemente será digno de sus valientes antepasados; si no tuviera, cual debe en lo sucesivo tener, muy especial afición a las armas, al arte y ejercicio militar, con harto fundamento podría temerse que los miserables intereses del militarismo se sobrepusieran al fin y al cabo a los de V. M. y a los del país. Pero la nación comienza a comprender, y es indispensable que [lo] sepa lo antes posible, que no tiene por qué fiar su seguridad y reposo a los caudillos, que entre nosotros [regían] las cosas de América, contando con la firmeza y el valor y el saber de su propio y legítimo soberano. Los leales partidarios de V. M. procuramos aumentar y difundir por todas partes esta justa confianza. V. M. y el tiempo harán lo demás¹⁰ (...).

Atendiendo a las particularidades de la historia española decimonónica, resulta bastante razonable que Antonio Cánovas del Castillo procurara establecer de forma inteligente una estratégica exaltación de la figura del

⁸ Como demuestra Ángeles Lario, fue el propio príncipe Alfonso quien solicitó en reiteradas ocasiones una formación universitaria, para aprender a ser un rey liberal y verdaderamente constitucional (Ángeles Lario, *Alfonso XII. El rey que quiso ser constitucional*, Ayer, nº 52, 2003, pp. 15-38)

⁹ Al margen de la admiración teórica que Antonio Cánovas profesaba al *two party system*, el pragmatismo político del estadista malagueño fue el que más peso tuvo a la hora de diseñar el nuevo sistema político de la monarquía española, debido a que, al establecerse una “legalidad común” (los valores esenciales del régimen), a la que habrían de someterse los dos grandes partidos turnantes, de facto se articulaba un filtro para excluir del Gobierno –o, lo que es casi lo mismo, de los dos partidos dinásticos que podían tener acceso al poder- a los grupos más contestatarios, lo cual, obviamente, daría mayores garantías de estabilidad a la institución monárquica (Ignacio Fernández Sarasola, *Los partidos políticos en el pensamiento español. De la Ilustración a nuestros días*, Marcial Pons, Madrid, 2009, pp. 174-175)

¹⁰ Carta de Cánovas del Castillo al príncipe Alfonso de Borbón, 28 de noviembre de 1874. AGP, cajón 21, exp. 14 A.

príncipe Borbón como máxima autoridad del poder militar, como un auténtico “rey soldado”, al estilo de los monarcas prusianos, referentes indiscutibles en la asunción de sus funciones castrenses.

A su vez, esa simbolización resultaba útil para garantizar la salvaguarda de su pretendido “civilismo” (el predominio del poder civil en las instituciones y asuntos de la vida política) sobre el “pretorianismo”, tan característico de la España del siglo XIX¹¹. El firme propósito de Cánovas por aglutinar a los militares en torno al “primer soldado de España” cuadraba a la perfección con su designio de integrar al Ejército en el nuevo sistema político¹². Al colocar al rey en la cúspide del organigrama militar, resultaría más sencillo relegar ese tradicional “pretorianismo” (es decir, la influencia política arbitraria y partidista ejercida por el estamento militar sobre el Gobierno y la vida pública del país), que se vería reemplazado por un acusado e intencionado “militarismo”¹³ (entendido como omnipresencia en la vida pública de un cierto espíritu militar en la sociedad, pero bajo control y observancia directa del jefe del Estado).

Sería, precisamente, ese talante militarista –en parte espontáneo y sincero, pero en mayor grado fabricado o ensalzado de forma artificiosa– de Alfonso de Borbón, unido a los anhelos de las élites políticas y de amplios y representativos sectores de la sociedad española de acabar con los varios frentes bélicos abiertos, lo que, en última instancia, contribuiría a crear un ambiente propicio para acometer con éxito las sucesivas campañas bélicas que se orquestaron para pacificar la Península y las colonias ultramarinas, desde el mismo instante en que Alfonso de Borbón pisó España en calidad de monarca. Muchas de esas operaciones bélicas, como se verá en el siguiente epígrafe, contaron con la presencia del jefe del Estado a la cabeza de su ejército, con la importante carga simbólica y el inequívoco mensaje que con este modo de proceder se pretendía proyectar a la sociedad en general y, de un modo más preciso, a las altas jerarquías militares.

Volviendo a los instantes previos a su reinado, tres meses antes de que el príncipe Alfonso comenzase su instrucción militar en Sandhurst, Cánovas quiso hacer ver a Isabel II la necesidad de forjar una caracterización verosímil del príncipe como futuro rey soldado:

*“El país afligido, desalentado sin fe, desangrado,
empobrecido, pide en altas voces un Rey-soldado y un
rey-soldado lo más pronto posible (...)
Hay que darles a todos los militares honrados la
esperanza de que en adelante y tan pronto como don*

¹¹ José María Jover Zamora, *La imagen de la Primera República en la España de la Restauración. Discurso leído el día 28 de marzo de 1982 en el acto de su recepción pública por el Excmo. Sr. D. José María Jover Zamora y contestación del Excmo. Sr. D. José Antonio Maravall Casesnoves*, Espasa-Calpe, Madrid, 1982, pp. 20-21. Vid. también Carlos Seco Serrano, *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 1984.

¹² Pablo González-Pola de la Granja, *La configuración de la mentalidad militar contemporánea (1868-1909)*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2003, p. 192.

¹³ Gabriel Cardona, *El problema militar en España*, Historia 16, Madrid, 1990, p. 96.

Alfonso esté en España, tendrán en él un verdadero jefe y que bajo él servirán a la Patria (...)

Hay que darle a la casa real de España el mismo sólido fundamento que hoy tienen las de Prusia, Austria y la propia Italia; el fundamento de que entre los príncipes o en el monarca mismo se halle representado, mejor que en nadie, el poder militar del país”¹⁴.

La lectura del diario del coronel Velasco, ayudante de Alfonso de Borbón en la Academia de Sandhurst, revela la imagen de un joven príncipe que se desenvuelve bastante bien en los ambientes castrenses y que, síntoma de su corta edad, muestra sed de aventuras bélicas –justo la caracterización que Cánovas y otros alfonsinos pretendieron magnificar y transmitir a la sociedad—. En este sentido, el joven príncipe de Asturias le escribía a su madre cosas de esta índole:

“Mi mayor placer sería estar a caballo asistiendo a batallas y batiéndome yo mismo, y en eso conservo la sangre y el valor que animaba a Enrique IV, modelo de nuestra familia (...) La única sangre que vería correr con pena sería la de los españoles”¹⁵.

Enrique IV el Grande, el primer rey francés de la dinastía Borbón, protagonizó uno de los reinados más fructíferos de la historia de Francia y pasó a la posteridad con la imagen de un rey indulgente; un monarca que con el Edicto de Nantes (1598) concedió una cierta libertad de culto y dio por zanjadas las numerosas y encarnizadas guerras de religión provocadas por el fanatismo religioso. El hecho de que el príncipe Alfonso viese como modelo a Enrique IV no es baladí, ya que nos ofrece evidencias de cómo pudo llegar a entender cuál sería su función en caso de lograr la jefatura del Estado español: la primera tarea que habría de abordar para restablecer la paz, el orden y la libertad en España sería someter a los fanáticos religiosos de su tiempo, los carlistas.

III. CORONACIÓN Y TALANTE PÚBLICO DEL NUEVO MONARCA: DE “REY SOLDADO” A “PACIFICADOR”

En enero de 1875, tras la llegada de Alfonso XII a territorio español, vestido de capitán general¹⁶, las publicaciones periódicas alfonsinas hicieron hincapié en el cúmulo de esperanzas que los españoles habían depositado en el joven soberano, representándolo como símbolo de la anhelada paz y progreso para la monarquía española. En esos textos la nueva monarquía

¹⁴ Carta de Cánovas a Isabel II, 21-VI-1874. ARAH, leg. 6955. (cit. por Manuel Espadas Burgos, *Alfonso XII en el centenario de la Restauración*, Ciclo de conferencias sobre madrileños ilustres, Artes Gráficas Municipales, Madrid, 1974, pp. 26-27)

¹⁵ Carta del príncipe Alfonso a su madre, 8-V-1874. ARAH, leg. 6952. (cit. por Manuel Espadas Burgos, *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, CSIC, Madrid, 1990, pp. 268-269, y del mismo autor, “Cánovas y Alfonso XII”, en VV. AA., *Cánovas del Castillo y su tiempo*, Centro de Estudios “Ramón Areces”-Real Academia de la Historia, Madrid, 1997, p. 39)

¹⁶ Vid. [ilustr. 2](#).

alfonsina es asimilada al bien y al progreso, en contraposición a los males de España, cuyo germen hallaban en el pasado más reciente, en el tiempo de la revolución de 1868 y el inestable régimen republicano posterior. En la revista ilustrada *La Ilustración Española y Americana* se glosaba el júbilo de la muchedumbre al ver pasar a su joven rey, puesto que

*“(...) él no sólo simboliza el derecho y la legitimidad, sino el término de las discordias que nos dividen y enflaquecen. Y es que él no sólo es el término de la revolución que ha agitado a España durante seis años, sino también el de la odiosa guerra encendida por un pretendiente ambicioso y cruel. Y es, por último, que Alfonso XII, además del fin de tantos males, representa el principio de una era de reposo y de prosperidad.”*¹⁷

En lo que compete al objeto de estudio de este artículo, resulta de suma trascendencia simbólica el hecho de que, nada más concluir los festejos en honor a la coronación del nuevo monarca, el primer negocio de Estado que Alfonso XII emprendió, el 19 de enero de 1875, fue marchar a la guerra del norte, contra los carlistas en armas, tanto para supervisar personalmente las operaciones, como para presentar a los sublevados una propuesta de paz y conciliación nacional. Este era, sin duda, uno de los objetivos prioritarios para empezar a consolidar la institución monárquica y poder sentarse en el trono con ciertas garantías de estabilidad. Dicha iniciativa no quedó solo en mero acercamiento al frente, como cauto y distante observador, sino que Alfonso XII, en perfecta representación de su papel de rey soldado, permaneció largo tiempo acaudillando sus tropas¹⁸ y presidió una junta de generales para organizar una ofensiva en la que él mismo participó y donde su vida corrió peligro debido al ataque sorpresa de una guerrilla carlista¹⁹. Fuese verdad o no, esto es al menos lo que se narró e intentó hacer llegar a la sociedad a través de varias publicaciones periódicas y de otros tantos libros de la época, algunos de ellos de bastante difusión.

La intencionalidad de los impresores de cámara de la casa real queda patente en el momento que en 1875 (cuando la guerra carlista aún no había concluido) ordenaron la precipitada impresión y difusión de un voluminoso libro que lleva por título *La restauración y el rey en el ejército del norte*. En él, el capitán de Infantería Agustín de la Serna López refería con todo lujo de detalles, en un tono entusiasta y laudatorio (con cordial dedicatoria a Isabel II y unas líneas consagradas a glosar su excelente labor como reina), las numerosas virtudes del joven y brioso monarca, así como todos los hechos significativos de los que Alfonso de Borbón había sido partícipe desde que fuera proclamado y aclamado rey de España:

“Como V. M. [Isabel II] verá, si se digna pasar la vista por estas páginas, la marcha del Rey ha sido por todas partes

¹⁷ *La Ilustración Española y Americana*, 15-I-1875.

¹⁸ *Vid. ilustr. 3.*

¹⁹ Agustín Fernando de la Serna López, barón de Sacro Lirio, *La restauración y el rey en el ejército del norte*, Imprenta de Aribau y Cía., Madrid, 1875.

un continuo triunfo, una ovación continua (...) Esa nobleza, esa bravura de corazón que hemos admirado en D. Alfonso XII cuantos hemos tenido el honor de estar a su lado en el campo de batalla; esa bondad, que forma la base distintiva de su carácter; esa ilustración, que ha asombrado a todos los que la han podido apreciar, son debidos principalmente a la madre que, amante de su hijo y de su pueblo, quiso y supo hacer del primero un hombre digno de regir al segundo (...) Todos, Señora, reconocen en el joven Príncipe, educado en la desgracia, un corazón magnánimo, abierto siempre al perdón de las ofensas, al olvido de las injurias (...) Lejos del trono, en el abandono y en la desgracia, se ha educado también Alfonso XII, y sus palabras al subir al solio han sido estas: «perdón y olvido».²⁰

Al no obtener éxito en esta primera tentativa para pacificar el norte peninsular, Alfonso XII emprendió su viaje de regreso a la capital, no sin antes mantener un encuentro cargado de gran simbolismo para la opinión pública. A su paso por Logroño el rey visitó al anciano general Espartero, duque de la Victoria, príncipe de Vergara y antiguo regente del reino. Desde un punto de vista figurado, se puede observar que con este encuentro –no fruto de la casualidad, como parece obvio– se trataba de representar una especie de “relevo del testigo”, puesto que el veterano “pacificador” Baldomero Espartero fue quien firmó el Convenio de Vergara (1839), por el que se puso fin a la primera de las guerras carlistas²¹. Espartero y el rey Alfonso mantuvieron una cordial entrevista, en la que éste recibió de manos del viejo general la Gran Cruz de San Fernando, que acababa de serle concedida. Espartero tuvo la deferencia de mandar buscar su propia condecoración para cedérsela al joven monarca, a quien dirigió un discurso orientado esencialmente a ensalzar esa imagen de rey soldado:

“(...) habéis sido el primero de nuestros Monarcas que en España, desde Felipe V, se ha presentado al Ejército español en función de guerra, exponiéndose al plomo de los sectarios del absolutismo, bien puede V. M. llevar la Cruz de San Fernando, símbolo de valor y fortaleza, con título legítimo. Concededme, Señor, la alta honra de decorar vuestro pecho con la banda que ha llevado este veterano en cien combates, ganada derramando su sangre

²⁰ Agustín Fernando de la Serna López, *La restauración y el rey en el ejército del norte*, op. cit., pp. 5-7.

²¹ Al pie de la estatua ecuestre del general Espartero, ubicada cerca de la entrada de una de las puertas del parque de El Retiro de Madrid, puede leerse la siguiente leyenda inscrita en su pedestal: “A Espartero, el pacificador, 1839, la nación agradecida” (Carlos Reyero, *La escultura conmemorativa en España. La edad de oro del monumento público, 1820-1914*, Cátedra, Madrid, 1999, pp. 173-176 y 506)

*por la integridad de la Patria, por su independencia, por vuestros antepasados, y por las libertades públicas (...)*²²

Iniciado el año 1876, Alfonso XII acudió por segunda vez al frente de guerra para intentar liquidar la guerra civil peninsular. No hay que olvidar que se trataba de una guerra heredada de la época de Amadeo I de Saboya y de la Primera República, circunstancia que fue ampliamente explotada por la prensa alfonsina. Y fue el recién restaurado rey Borbón quien logró concluir la larga guerra civil con un éxito rotundo y en relativamente poco tiempo, mostrándose como cabeza visible de las postreras campañas bélicas. El 28 de febrero de 1876, Alfonso XII y sus ejércitos entraron en Pamplona, mientras el pretendiente Carlos de Borbón marchaba al exilio, y el 2 de marzo lo hicieron en Estella, dándose así por clausurada la guerra: el “rey soldado” se había “coronado” por segunda vez, en esta ocasión en el sentido simbólico y legitimador de la expresión. La anhelada “regeneración de la patria” parecía estar próxima tras la “victoria de la paz”²³, y esto se hizo notar más que nunca en la vasta campaña propagandística que los poderosos círculos afines a la monarquía alfonsina desplegaron por doquier para glorificar a quien ya era representado en los soportes más variados como el “pacificador” de la monarquía española. En el manifiesto de Somorrostro (13 de marzo de 1876 y publicado en todos los rotativos durante los días siguientes²⁴), Alfonso XII dejaba sellada su imagen de “rey soldado” y daba, además, muestras plausibles del proyecto conciliador que personificaba:

“¡Soldados!: no puedo alejarme de vuestra presencia sin manifestaros la profunda gratitud de mi alma (...) Cuando ayer, en tierra extranjera, contemplaba lleno de angustia la discordia y la ruina de España, sólo me consolaba el considerarme de todo punto ajeno a tanta desventura (...)

Espero en Dios que no ha de repetirse [la guerra]; y si común ha sido la pena, los beneficios de la paz que habéis conseguido alcanzan en cambio a todos los españoles, y a ninguno debe humillarle su derrota, que, al fin, hermano del vencedor es el vencido (...)

Soldados: con pena me separo de vosotros. Jamás olvidaré vuestros hechos; no olvidéis vosotros, en cambio, que siempre me hallaréis dispuesto a dejar el palacio de mis mayores para ocupar una tienda en vuestros campamentos; a ponerme al frente de vosotros y a que en

²² *Gaceta de Madrid*, 10-II-1875. Este discurso puede leerse íntegro en <http://www.bermemar.com/politica/restaura/alfon12.htm>; también en Agustín Fernando de la Serna López, barón de Sacro Lirio, *La restauración y el rey en el ejército del norte*, op. cit., pp. 388-390, y Pedro de Répide, *Alfonso XII. La restauración de un trono*, Ediciones Nuestra Raza, Madrid, 1936, p. 43.

²³ *La Época*, 20-III-1876.

²⁴ Vid. *ilustr.* 4.

*servicio de la patria corra, si es preciso, mezclada con la vuestra la sangre de vuestro Rey.*²⁵

Los festejos se concadenaron por todo el territorio español con motivo de la finalización de la guerra civil. Numerosos edificios, plazas y avenidas principales fueron engalanados con cartelas e improvisados arcos de triunfo²⁶, la mayoría de los cuales tenían un común denominador: en muchas de las inscripciones se reproducía el mismo calificativo de “pacificador” para referirse al rey. Alfonso Pérez Nieva, testigo de excepción de la entrada triunfal de Alfonso XII en la capital, dejó anotado en su diario privado que antes de presenciar el gran desfile hacia palacio “medio Madrid visitó previamente los campamentos instalados en la dehesa de Amaniel.”²⁷

Las composiciones poéticas se convirtieron en un instrumento muy utilizado para representar la estrecha vinculación entre la Corona y el Ejército y en ese preciso momento, en la coyuntura de marzo de 1876, entre el rey y la paz. Cientos de poemas circularon impresos de mano en mano, de los cuales un gran número fueron publicados en la prensa con el objeto de glorificar al “heroico ejército” y a su excelso guía-director. A ello hemos de sumar una ingente cantidad de grabados que las revistas ilustradas, tan en boga en la época, difundieron en sus páginas. En esos grabados se mostraba a un pueblo español que, sin distinción de clases, era partícipe de todo tipo de acciones y homenajes en honor al soberano pacificador.

La imprenta nacional no dejó pasar ni una semana desde la finalización de la guerra para publicar y distribuir un álbum poético que recopilaba casi un centenar de las poesías más eminentes –o, mejor dicho, las de aquellos poetas que mejor supieron combinar y armonizar los epítetos que rodeaban a “rey”, “monarquía”, “ejército”, “Alfonso XII”, etc. Con solo atender al título de los poemas compendiados, ya podemos observar de forma nítida un hecho significativo: la patente intención de los poetas por personificar la paz en la figura del rey Alfonso, inducidos y patrocinados, con toda probabilidad, por la casa real. Las dos palabras más repetidas en las varias decenas de composiciones que recoge este *Álbum poético* son, con diferencia, “paz” (a veces, incluso, resaltada en mayúsculas) y “pacificador”. “*Tu reinado es la paz – Tú lo dijiste, / ¡oh! Rey, y lo has cumplido-. / ¡Bendita sea la nave en que viniste, / que la paz ha traído!*”, escribió Gabriel Estrella²⁸. José María Medina, por su parte, se refirió a Alfonso XII como “*Rey, General y Soldado / Al frente de huestes bravas*”, salvador de “*nuestra unidad*” y de “*nuestra libertad*”, “*regio*

²⁵ Reproducido en Melchor Fernández Almagro, *Historia política de la España contemporánea, 1868-1885*, 2ª edic., Alianza Editorial, Madrid, 1969, pp. 282-283, y en Carlos Seco Serrano, *Alfonso XII*, Ariel, Barcelona, 2007, p. 110.

²⁶ Vid. *ilustr. 5*.

²⁷ Alfonso Pérez Nieva, *Recuerdos de una época (1859-1931)*, edic. de Concha Ramallo, Edición Personal, Madrid, 2005, pp. 62-63. Alfonso Pérez Gómez-Nieva, quien sería ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes durante la dictadura del general Miguel Primo de Rivera, pudo vivir en primera persona el desfile triunfal porque su padre trabajaba en el palacio de Oriente, razón por la que en su diario evoca bastantes recuerdos alusivos a Alfonso XII de Borbón.

²⁸ *Álbum poético dedicado a S. M. el Rey D. Alfonso y al ejército con motivo de su triunfal entrada en la capital de la monarquía*, Imprenta Real, Madrid, 1876, p. 69.

Caudillo”, “rey conquistador” y “salvador de la Nación”²⁹. Fernando Martínez Pedrosa, en *A la paz de 1876*, culminaba su poema con esta estrofa:

*“No era un sueño de poeta
Mi fe, ALFONSO, precursora;
«Venga contigo en buen hora
La Paz,» dije, y fui profeta.
Rey clemente y niño atleta,
Dios bendice tu reinado.
Que espíritu denodado,
Ni el honor ni el riesgo mides
Y en la tierra de los Cides
Tú eres el primer soldado.”³⁰*

El célebre poeta Ramón de Campoamor prefirió un tono más patético para componer *Ante el rey vencedor*:

*“¡Secreto extraño de las ansias mías
Y de mi corazón lucha secreta!
¿Por qué en medio de tantas alegrías
Más lágrimas encuentro que armonías
En el alma insondable del poeta?
Cuando todos los labios sonrían
Y arcos de triunfo la ciudad decoran,
Y las almas de júbilo se engríen,
¡Los vencedores!, gritan los que ríen;
¡Paz a los muertos!, gritan los que lloran (...)
¡El Rey! ¡el Rey! ¡Su pompa soberana!
¡Su corcel y su espada vencedora!
Al triunfar la bandera castellana
El pueblo fiel que con su Rey se hermana
Lo mismo canta que bendice y llora
Yo de ese pueblo el júbilo te envío,
Que brota hirviendo en exclamar sonoro;
No te acongojes con el llanto mío;
Que ante tu hermoso porvenir sonrío,
Como ante el mártir de ternura lloro.”³¹*

Y para finalizar esta breve muestra poética, Leopoldo Augusto de Cueto resaltó lo siguiente de la guerra civil:

²⁹ Á S. M. *el Rey, triunfante y vencedor*, marzo de 1876 (BN. VC/15535/8). *Vid.* la reproducción completa de este [poema](#) al final del artículo. Se trata de un poema muy ilustrativo para conocer la estrategia retórica desplegada desde los círculos de poder: crear una identificación nítida entre tres elementos (paz, Ejército y rey o Monarquía) que articulara y propagara adecuadamente en la sociedad una imagen legitimadora de algo así como “el rey soldado que conquistó la paz para su pueblo”.

³⁰ *Álbum poético dedicado a S. M. el Rey D. Alfonso y al ejército con motivo de su triunfal entrada en la capital de la monarquía*, *op. cit.*, p. 109. Un buen número de estos poemas laudatorios pueden encontrarse en AGP, *Alfonso XII*, caja 12940, exp. 4.

³¹ *Álbum poético dedicado a S. M. el Rey D. Alfonso y al ejército con motivo de su triunfal entrada en la capital de la monarquía*, *op. cit.*, p. 17.

*“(...) Civil contienda en verdad
Mancha el corazón, las manos:
Son las guerras entre hermanos
Baldón de la humanidad.
Mas triunfas y en tu bandera,
El pendón todo lo abarca:
Bajo el manto de un monarca
Cabe la nación entera.
Del cetro aumenta la prez
El ser tú, cual Rey-soldado,
De tu pueblo denodado
Hermano, caudillo y juez (...)”⁸²*

IV. ATRIBUCIONES LEGALES DEL “REY SOLDADO”: LA CONSTITUCIÓN DE 1876 Y LA LEY CONSTITUTIVA DEL EJÉRCITO (1878)

El principal mecanismo para subrayar en el ámbito jurídico el indisoluble tándem Monarquía/Ejército fue la Constitución de 1876³³. En ella, la Monarquía era presentada como la piedra angular del nuevo régimen. De hecho, dio nombre al nuevo periodo que se abría en la historia de España: la Restauración (de la institución monárquica y de la dinastía Borbón). Por ese motivo, los títulos y artículos alusivos a esta institución secular fueron excluidos del examen y discusión de las Cortes, pudiéndose apreciar en este hecho la autoridad ejercida por Antonio Cánovas del Castillo en el proceso constituyente³⁴. El texto constitucional otorgaba al titular de la Corona amplias competencias sobre dos elementos fundamentales para la buena marcha política: en primer lugar, el monarca se convertía en el moderador del poder ejecutivo, puesto que la prerrogativa regia era, según Cánovas del Castillo, “el factor más importante del sistema constitucional”³⁵, y el rey debía ser quien en última instancia tuviese la libertad de interpretar el sentir de la opinión pública para nombrar y deponer ministros y para designar o destituir al presidente del Consejo de Ministros³⁶; en segundo lugar, el rey se instituía en la máxima autoridad simbólica y efectiva del Ejército. Según el texto constitucional, la más alta voz de mando militar corresponde al titular de la Corona, hecho que es remarcado de forma notoria en el articulado mediante la inclusión de una nueva fórmula, algo más explícita que las empleadas de forma repetida en las anteriores Constituciones españolas:

³² *Álbum poético dedicado a S. M. el Rey D. Alfonso y al ejército con motivo de su triunfal entrada en la capital de la monarquía, op. cit.*, p. 18.

³³ Para un estudio minucioso sobre el proceso de elaboración y las características de la Constitución de 1876, *vid.* el reciente trabajo de Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, *La Constitución de 1876*, Lustel, Madrid, 2009.

³⁴ *Vid.* Joaquín Tomás Villarroya, *Breve historia del constitucionalismo español*, 11ª edic., Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1994, p. 111; y Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, *La Constitución de 1876, op. cit.*, principalmente p. 59 y ss.

³⁵ *Diario de Sesiones de las Cortes*, Congreso de los Diputados, 8-XI-1877, p. 3281 (cit. por Joaquín Varela, *Política y Constitución en España (1808-1978)*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2007, p. 536)

³⁶ Acerca de las amplias prerrogativas que correspondían al titular de la Corona durante la Restauración, *vid.* Antonio María Calero, “*La prerrogativa regia en la Restauración: teoría y práctica (1875-1902)*”, *Revista de Estudios Políticos*, nº 55, (1987), pp. 273-315.

“Título VI. Del Rey y sus ministros.

Art. 52. [La persona del rey] tiene el mando supremo del Ejército y de la Armada, y dispone de las fuerzas de mar y tierra.

Art. 53. Concede los grados, ascensos y recompensas militares con arreglo a las leyes.

Art. 54. Corresponde además al Rey (...) Cuarto. Declarar la guerra y hacer y ratificar la paz, dando después cuenta documentada a las Cortes.³⁷

Por otra parte, la Ley Constitutiva del Ejército de 1878 recalca, con mayor detalle, lo propugnado en los artículos 52-54 de la Constitución de 1876. Como afirma Joaquín Varela, en el debate de esta ley, el propio Cánovas reconoció ante los parlamentarios que la Constitución de 1876 había dado al rey *“respecto del ejército mayor autoridad”* que las anteriores³⁸. Asimismo, la Ley Constitutiva del Ejército concedía a la jurisdicción militar un amplio margen de maniobra.³⁹ El monarca disfrutaba de una total autonomía a la hora de tomar decisiones concernientes al Ejército; sus decisiones en el campo de batalla no necesitaban del refrendo ministerial ni, mucho menos, del de sus generales:

“Art. 4. El mando supremo del Ejército, así como el de la Armada, y la facultad de disponer de las fuerzas de mar y tierra, corresponden exclusivamente al Rey, con arreglo al art. 52 de la Constitución de la Monarquía” (...)

Art. 5. No obstante la anterior disposición, cuando el Rey, usando de la potestad que le compete por el art. 52 de la Constitución de la Monarquía, tome personalmente el mando de un Ejército o de cualquier fuerza armada, las órdenes que en el ejercicio de dicho mando militar dictare no necesitarán ir refrendadas por ningún Ministro responsable. Sin embargo, el acuerdo de salir a campaña lo tomará siempre el Rey bajo la responsabilidad de sus Ministros, en cumplimiento de lo que el art. 49 de la misma Constitución dispone.

Art. 6. No podrán concederse sin la aprobación directa y previa del Rey, y en virtud de Real Decreto, los mandos de Ejército, cuerpo de Ejército, división y brigada.

³⁷ El subrayado es mío. Con ello pretendo resaltar la novedosa fórmula que la Constitución de 1876 introdujo en relación a las Fuerzas Armadas, nuevamente bajo la evidente influencia de Cánovas del Castillo. Como se ha dicho, Alfonso de Borbón, desde pequeño, fue retratado con uniforme militar, para simbolizar la tradicional vinculación existente entre el Ejército y el (pretendiente a) jefe del Estado. Tras su acceso al trono, esa caracterización se refuerza de forma deliberada a través del nuevo código constitucional y de los más diversos mecanismos propagandísticos (prensa, retratos de aparato, grabados, etc.). Vid. también al respecto José María Lafuente Balle, *“La jefatura militar del rey”*, en Antonio Torres del Moral (dir.), *Monarquía y Constitución*, vol. I, Madrid, COLEX, 2001, p. 579.

³⁸ *Diario de Sesiones de las Cortes*, Congreso de los Diputados, 2-VII-1877 (cit. por Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, *La Constitución de 1876*, op. cit., pp. 77-78, nota 144)

³⁹ Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, *Política y Constitución en España (1808-1978)*, op. cit., p. 535.

*Lo mismo se hará con las Capitanías generales de distrito, Comandancias generales y Gobiernos militares de provincia y plaza mientras subsista la actual división territorial militar, y para todos los cargos equivalentes cuando se modifique. Los mandos de cuerpos no podrán ser conferidos sin la aprobación de S. M.*⁴⁰

El debate parlamentario en torno a esta Ley Constitutiva del Ejército contó con muy poco seguimiento por parte de diputados y senadores (apenas asisten 15 ó 20 concurrentes –se quejaba *El Correo Militar*– cuando se discuten temas militares)⁴¹ y hubo varias voces críticas que desaconsejaron vivamente una vinculación tan directa y comprometida entre el Ejército y el titular de la Corona, por los peligros políticos que podría conllevar. El senador Justo Pelayo Cuesta solicitó que se suprimieran los artículos que hacían referencia al rey como cabeza militar, por considerarlo algo anacrónico. El representante gubernamental, sin embargo, no consideró que esta ley fuese anticonstitucional, puesto que el emperador alemán –aducía– daba órdenes en campaña. Algunos senadores como Mazo y Salamanca juzgaron que en el supuesto de producirse una capitulación la institución monárquica se vería seriamente amenazada. Este último argumentaba que si se sufría una derrota en conflicto bélico la responsabilidad moral recaería sobre el rey (como jefe supremo del Ejército), por mucho que constitucionalmente se hallase exento de toda responsabilidad. Reprobaba, por tanto, la facultad que se concedía al monarca de dictar órdenes en campaña, sin necesidad de que fueran refrendadas por ningún ministro responsable. Asimismo, el senador ponía sobre la mesa un perspicaz interrogante: ¿qué sucedería con esa figura de “rey soldado” en el futuro, cuando se produjese un cambio en la titularidad de la Corona?, ya que *“la ley no se ha escrito solo para Alfonso XII, que le gusta el Ejército, estará vigente para sus sucesores, que pueden no ser tan aficionados a las cosas de la guerra como S. M., o alguna mujer.”*⁴²

V. LA GESTIÓN DESDE EL PODER DE LA MEMORIA DE “EL PACIFICADOR”

La idea de construir en Madrid un monumento escultórico en honor a Alfonso XII data del 26 de julio de 1887⁴³. Pero no fue hasta 1901 cuando la reina regente María Cristina de Habsburgo sacó a concurso⁴⁴ la realización de un monumento en memoria del difunto monarca. El arquitecto José Grases Riera ganó el concurso y se encargó de esbozar y dar forma al ambicioso proyecto. El resultado fue un conjunto monumental que, como ilustrativamente

⁴⁰ *Ley Constitutiva del Ejército*, Establecimiento tipográfico provincial, Guadalajara, 1878 (Biblioteca de la Academia de Artillería. Segovia. R.16973)

⁴¹ Cit. por José María Verdejo Lucas, *Ejército, política y sociedad en el reinado de Alfonso XII*, Centro de Publicaciones del Ministerio de Defensa, Madrid, 2004, p. 86.

⁴² José María Verdejo Lucas, *Ejército, política y sociedad en el reinado de Alfonso XII*, *op. cit.*, pp. 84-85.

⁴³ Carlos Reyero, *La escultura conmemorativa en España. La edad de oro del monumento público, 1820-1914*, *op. cit.*, p. 287.

⁴⁴ *Vid. ilustr. 6.*

indica Carlos Serrano⁴⁵, a falta de una altura propicia, tipo Montmartre en París, Acrópolis en Atenas o Capitolio en Washington, acabó ubicándose en el estanque central de los jardines de El Retiro de Madrid. El acto de la colocación de la primera piedra de este monumento también estuvo revestido de una gran carga simbólica, que nuevamente intentaba favorecer y fortalecer esa imagen de la institución monárquica como seña de identidad de España, de los españoles y de lo español: se colocó en mayo de 1902, en el contexto de los diversos actos oficiales que se realizaron para celebrar la mayoría de edad del nuevo rey Alfonso XIII (único hijo varón de Alfonso XII y, en consecuencia, heredero legítimo de la Corona española tras el interludio de Regencia ejercido por María Cristina de Habsburgo⁴⁶ entre 1885 y 1902). Finalmente, el conjunto monumental sería inaugurado veinte años después (1922)⁴⁷.

Los extraordinarios recursos económicos, humanos y artísticos desplegados en torno a este colosal proyecto evidencian la profunda voluntad política que subyacía en él. En este sentido, uno de los hechos más interesantes en la gestación de este monumento estriba en el intento por parte de sus artífices de fraguar un nuevo referente aglutinador de los españoles. Como se indica tanto en el anteproyecto como en el título y contenido de la detallada memoria inicial diseñada para imaginar el concepto de lo que el conjunto monumental debía simbolizar, este –se explicaba– *“no debe representar exclusivamente un nombre, por glorioso que sea, un reinado, una política (...)”*⁴⁸, sino que se erige *“a la patria española personificada en el rey don Alfonso XII”*⁴⁹. La intención, pues, era dotar a los españoles de un nuevo referente o símbolo de identidad colectiva: el rey *“de todos los españoles”*. En la justificación aducida en la memoria queda patente tanto la elección del monarca como las cualidades del mismo que se pretendía transmitir a las generaciones posteriores que contemplaran el conjunto monumental⁵⁰ (uno de los más majestuosos que se construyeron en España entre finales del siglo XIX y principios del XX):

“Este monumento (...) debe representar y representará también a la Patria, personificada en el Rey constitucional de los tiempos modernos, que no fue Rey de ningún partido y que lo fue de todos los españoles; que advino al poder como la única esperanza de paz, de orden y de libertad, y que estuvo a la altura de su tiempo, y aun lo sobrepujó en su país como hombre de alta cultura,

⁴⁵ Carlos Serrano, *El nacimiento de Carmen. Símbolos, mitos y nación*, Taurus, Madrid, 1999, p. 196.

⁴⁶ Sobre las controvertidas imágenes divulgadas de la regente María Cristina de Habsburgo y acerca del poder de influencia que estas tuvieron a la hora de consolidar la monarquía en España y de configurar una identidad nacional, vid. Mónica Moreno Seco, *“Discreta regente, la austriaca o doña Virtudes. Las imágenes de María Cristina de Habsburgo”*, *Historia y Política*, nº 22, 2009, pp. 159-184.

⁴⁷ Vid. *ilustr. 7*.

⁴⁸ José Grases Riera, *Memoria del anteproyecto de monumento que ha de erigirse en Madrid a la gloria del Rey Don Alfonso XII, el Pacificador*, M. Romero impresor, Madrid, 1901, p. 5.

⁴⁹ José Grases Riera, *Memoria del monumento que se erige en Madrid a la patria española personificada en el rey don Alfonso XII*, M. Romero impresor, Madrid, 1902.

⁵⁰ Vid. *ilustr. 8 y 9*.

tolerante, liberal, demócrata y hasta orador de fácil palabra; héroe de la caridad en las inundaciones de Levante, terremotos de Andalucía y epidemia colérica y, para complemento, militar esforzado y valiente (...)

Pero la característica de su reinado, y este aspecto ha de reflejarse en el monumento, fue la gloria de haber terminado la guerra civil peninsular y las insurrecciones ultramarinas (...) La historia ha asignado ya a este preclaro rey el dictado de «Pacificador» (...)

La nación española tiene ya un nuevo timbre para figurar con más derecho que antes en el concierto de las naciones civilizadas, al levantar, por primera vez en su suelo, un monumento a la Patria, personificada en el egregio Rey D. Alfonso XII el Pacificador.⁵¹

VI. ALGUNAS REFLEXIONES CONCLUSIVAS

En un reciente estudio, Pablo González-Pola⁵² califica a Alfonso XII de “buen rey militar”, y resalta que el monarca fue ante todo un “militar de su época”. Atendiendo al modo de proceder del monarca, este autor considera que el rey poseyó unos valores castrenses bastante arraigados. González-Pola desentraña y analiza las múltiples actividades del monarca en el ámbito militar a lo largo de su reinado, así como sus continuas y resueltas iniciativas para emprender una verdadera profesionalización –“regeneración” era el término más empleado en el vocabulario de la época para decir lo mismo– del Ejército. Como ya se ha dicho, en todo el reinado de Alfonso XII fueron frecuentes sus salidas para dirigir maniobras militares o para visitar cuarteles y academias, y de ello dan detenida cuenta la prensa y las revistas ilustradas de la época. Según Headrick⁵³, sin embargo, durante la Restauración española apenas hubo cambios estructurales importantes en el Ejército y la mayor parte de los que se efectuaron fueron puramente decorativos. Algunos ejemplos de ello podrían ser la creación de la Escolta Real, que acompañó a Alfonso XII cuando tomó el mando supremo de los ejércitos en la campaña contra los carlistas, o el restablecimiento del cuerpo de Alabarderos, en 1882⁵⁴.

También hubo, sin embargo, algunas voces de coetáneos que criticaron al monarca por mostrar una cierta dejación de sus funciones castrenses, como mando supremo y cabeza visible del Ejército. En este sentido, el anciano emperador alemán Guillermo I se atrevió a sugerir al joven Alfonso de Borbón, por mediación de su plenipotenciario en España, que no ahorrara cabalgaduras ni fatigas para cumplir sus deberes como rey y le recomendó que, si quería reforzar el Estado y consolidar su dinastía y la institución monárquica, siempre

⁵¹ José Grases Riera, *Memoria del monumento que se erige en Madrid a la patria española personificada en el rey don Alfonso XII*, op. cit., p. 7. El subrayado es mío.

⁵² Pablo González-Pola de la Granja, *La configuración de la mentalidad militar contemporánea (1868-1909)*, op. cit., y en especial el cap. III, pp. 187-218.

⁵³ Daniel. R. Headrick, *Ejército y política de España (1866-1898)*, Tecnos, Madrid, 1981, p. 236.

⁵⁴ José María Verdejo Lucas, *Ejército, política y sociedad en el reinado de Alfonso XII*, op. cit., p. 47. Sobre las tentativas de reforma militar durante la Restauración vid. también Carlos Seco Serrano, *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, op. cit., p. 199 y ss.

debería procurar una auténtica fusión entre Trono y Ejército⁵⁵. Al parecer, el embajador alemán había informado en varias ocasiones a su emperador de que el soberano español apenas vestía uniforme militar ni se ponía suficientemente en contacto con su ejército⁵⁶.

Este último testimonio quizá sea algo exagerado o, al menos, insuficiente para poder generalizarlo a la totalidad de su reinado. Uno de los motivos por lo que así lo considero es porque los argumentos del emperador y del cuerpo diplomático alemán han de situarse en el seno de una sociedad con una cultura y una tradición tan acentuadamente militarista como era la prusiana, un modelo un tanto alejado de la realidad española del periodo de la Restauración. También hemos de tomar en consideración que cuando los delegados germanos pusieron en conocimiento de Guillermo I dichos informes, ni la guerra carlista (resuelta), ni la de Cuba (apaciguada interinamente) suponían ya una amenaza importante para la estabilidad de la monarquía española. Además, el joven rey pasaba por una de las etapas más amargas de su vida, tras la muerte de su amada y efímera esposa María de las Mercedes de Orleans. Momento, por tanto, de duelo y consternación que afectó a todas las esferas de su vida cotidiana y en el que es de suponer que el rey pudiera haber descuidado en alguna ocasión las funciones que el régimen encomendaba al jefe del Estado.

Atendiendo a los elementos hasta aquí expuestos y poniendo en contraste mis investigaciones con otros estudios que de una u otra forma abordan la imagen o figura del “rey soldado”, considero que Alfonso XII de Borbón supo desempeñar con bastante eficacia política el papel de rey soldado que por tradición le correspondía y que Antonio Cánovas del Castillo y otros monárquicos alfonsinos consiguieron reinventar y fortalecer a través de los más variados dispositivos legales y, esencialmente, publicitarios, que aquí he intentado sistematizar y analizar. Todo ese gran aparato retórico-propagandístico, desplegado y dirigido por la Casa Real e impulsado por las muy poderosas élites políticas y económicas pro-alfonsinas (cercanas o integrantes, en su mayoría, de los dos partidos dinásticos que se turnarían en el ejercicio del poder: el Partido Liberal Conservador y el Partido Liberal-Fusionista), en todo momento estuvo orientado de forma manifiesta y deliberada a establecer una estrecha vinculación entre rey y patria (servir al rey es servir a la patria) y una clara identificación entre dos instituciones seculares de la historia de España: Monarquía y Ejército.

La victoria sobre los carlistas (1876) sirvió a los alfonsinos de cimiento o plataforma “real” sobre la que poder construir una caracterización “imaginaria”, idealizada y mítica del rey que la memoria y la acción de otros, plasmada en diversos elementos materiales artísticos o intelectuales, ha logrado en parte

⁵⁵ A esto justamente se refiere Carlos Seco al afirmar que la revolución de 1868 supuso el divorcio entre el Trono –la dinastía secular– y el Ejército, mientras que la restauración de 1874 hizo posible el reencuentro de ambas instituciones (Carlos Seco Serrano, *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, op. cit., p. 195)

⁵⁶ Carta del embajador alemán en España, Solms, al emperador Guillermo I, 1879 (cit. por Julio Salom Costa, *España en la Europa de Bismarck. La política exterior de Cánovas*, CSIC, Madrid, 1967, p. 395)

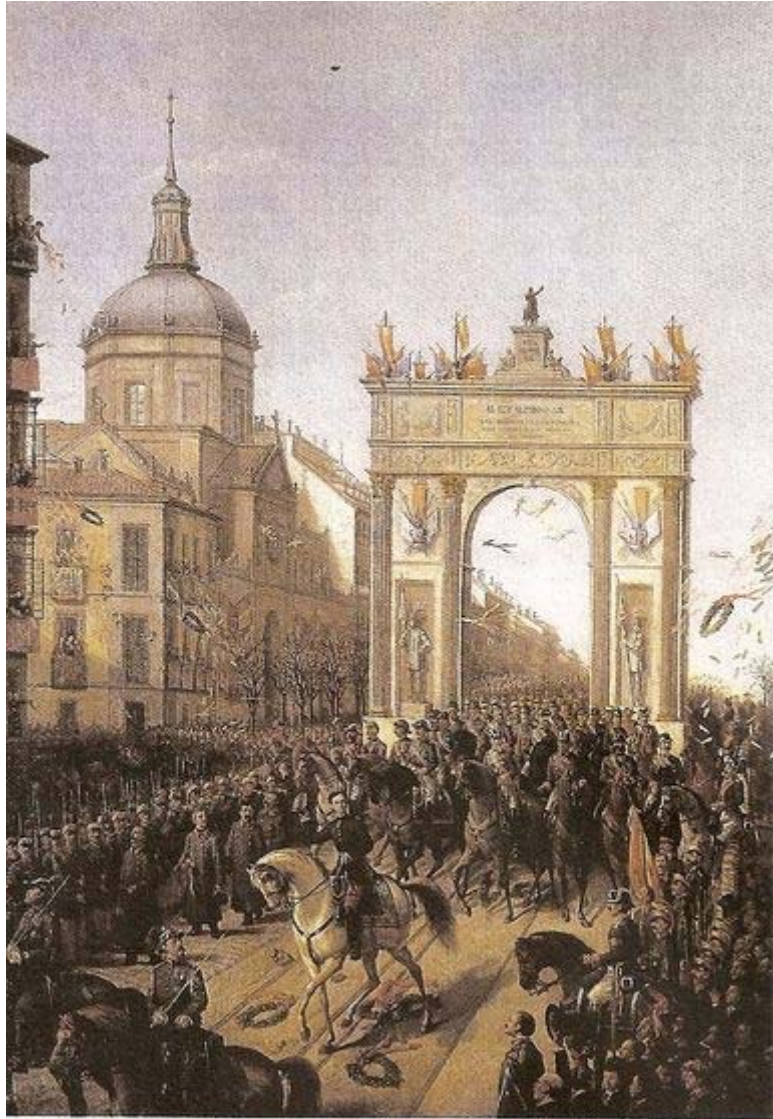
perpetuar. El citado acontecimiento fue aprovechado por los monárquicos alfonsinos como hito sustentador de una bien lograda imagen legitimadora de algo así como el joven, valiente, carismático y conciliador rey soldado de todos los españoles, estandarte de la regeneración y progreso de España, que consiguió acabar con la amenaza de los fanáticos del absolutismo y conquistó la tan anhelada paz y concierto para su pueblo: aquí se halla el origen de su sobrenombre de “el Pacificador”.

VII. ICONOGRAFÍA



Ilustr. 1. Alfonso, príncipe de Asturias, con uniforme de artillero (1862). Anónimo, pastel 182x123. Patrimonio Nacional, Palacio de Riofrío, Segovia, nº inv.: 10061004. El príncipe de Asturias lleva el uniforme de granadero y aparece representado junto a una bayoneta y a un gorro de oficial⁵⁷.

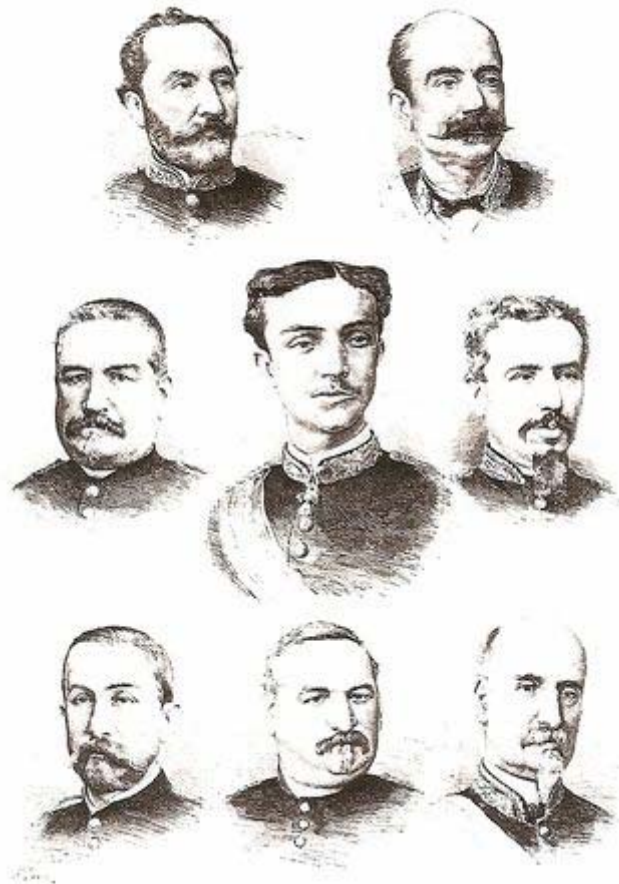
⁵⁷ La mayor parte de los datos técnicos ofrecidos aquí sobre pinturas han sido extraídos de José Luis Díez y otros, *Cánovas y la Restauración*, Centro Cultural Conde-Duque, Madrid, 1997. Asimismo, agradezco a la doctora en Historia del Arte Isadora Rose-de Viejo sus interesantes observaciones y orientaciones sobre iconografía de Alfonso XII.



Ilustr. 2. Entrada en Madrid de Alfonso XII (14 de enero de 1875). Obra de Joaquín Sigüenza (1876), O/L 108 x 76. Patrimonio Nacional, Palacio de Aranjuez, nº inv.: 10023460. El cuadro se inspira en una litografía publicada en *La Ilustración Española y Americana* (15-I-1875). El joven rey (diecisiete años), a lomos de un distinguido caballo blanco, pasa por el arco de triunfo levantado en la calle de Alcalá. Va con uniforme militar, de capitán general, y es escoltado por el Estado mayor del Ejército.



Ilustr. 3. Alfonso XII pasando revista a tres cuerpos del ejército del norte (23 de enero de 1875). *La Ilustración Española y Americana* (8-II-1875). En esta revista se pueden hallar decenas de grabados de Alfonso XII pasando revista a sus tropas, al mando de maniobras militares, visitando establecimientos castrenses, etc. También son frecuentes los retratos de aparato donde aparece luciendo uniforme militar.



Ilustr. 4. El rey Alfonso, primer soldado de España, acompañado por los principales caudillos de los ejércitos vencedores en la guerra carlista. El monarca aparece en el centro y notablemente resaltado de los siete caudillos

vencedores (de arriba abajo: Moriones, Primo de Rivera, Quesada, Martínez Campos, Blanco, Loma y Echevarría) que comparten página con el “rey pacificador” en *La Ilustración Española y Americana* (22-III-1876).



Ilustr. 5. Foto de la plaza vieja de Santander (marzo de 1876). AGP, nº: 10144972. Este arco de triunfo está dedicado a todos los reyes de nombre Alfonso, con su correspondiente sobrenombre por el que popularmente son recordados (el Sabio, el Batallador...); “el Pacificador” era el que habría de corresponderle en adelante a Alfonso XII. Una amplia muestra de esta arquitectura conmemorativa efímera puede verse en los numerosos grabados que aparecen publicados en los números del mes de marzo de 1876 de *La Ilustración Española y Americana*.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

AÑO XLV.

MADRID, 15 DE JUNIO DE 1901.

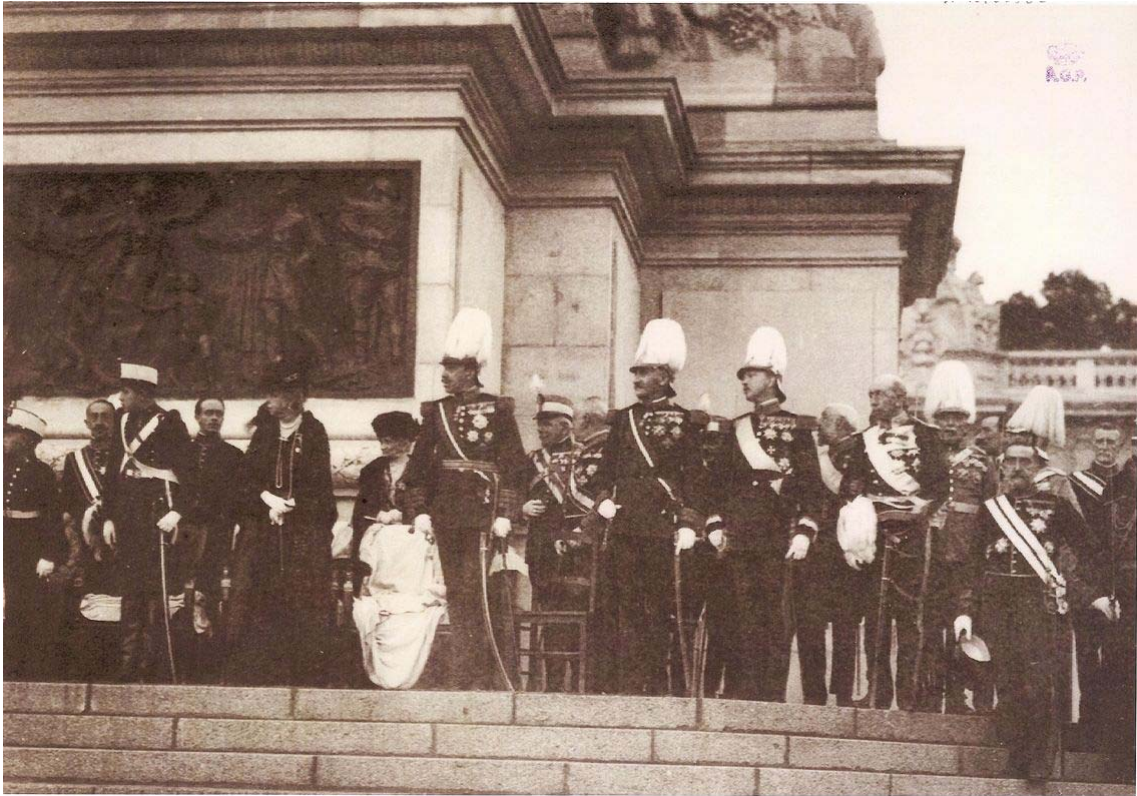
NÚM. XXII.



LEMA: «14 DE ENERO DE 1875.»

CONCURSO DE ESTATUA ECUESTRE QUE PERPETÚE LA MEMORIA DEL REY ALFONSO XII.

Ilustr. 6. Concurso de estatua ecuestre que perpetúe la memoria del rey Alfonso XII. *La Ilustración Española y Americana* (15-VI-1901).



Ilustr. 7. Alfonso XIII, María Cristina de Habsburgo y la plana mayor del Ejército en la inauguración oficial del monumento dedicado a la patria española personificada en Alfonso XII (1922). AGP, nº: 10166566.



Ilustr.8. Conjunto monumental en memoria de Alfonso XII. Parque de El Retiro, Madrid. Foto del autor.



Ilustr. 9. Detalles de la representación iconográfica y de la placa donde se lee: “A S. M. D. ALFONSO XII, EL PACIFICADOR”. En la parte inferior derecha está inscrita la fecha: “20 de marzo de 1876”. Foto del autor.

VIII. POEMA

A S. M. EL REY, TRIUNFANTE Y VENCEDOR

Gloria a ti, que en fausto día
 Fuiste a la guerra tenaz
 Que a la Patria empobrecía,
 Y hoy nos vuelves la alegría
 Con la oliva de la Paz.
 Rey, General y Soldado,
 Al frente de huestes bravas,
 Tú la gloria has alcanzado
 De Alfonso Octavo en las Navas,
 Del Onceno en el Salado.
 Lograron los dos victoria
 Por salvar nuestra unidad;
 Mas de ti dirá la Historia
 Que has tenido mayor gloria...
 ¡Salvar nuestra libertad!

De hoy más, tu noble persona
Ostenta, por su valor,
El timbre que más blasona,
Junto a la regia corona
El laurel del vencedor.
Hoy, por ti se encuentra España
Teniendo en su enseña brillo;
Antes luchaba con saña,
Y hoy se limpió de cizaña
Gracias al regio Caudillo.
Quien sienta la santa llama
De Patria en su corazón,
De patriotismo se inflama
Saludando al que proclama
Salvador de la Nación.
Al volver hoy vencedor
De ruda y sangrienta lid,
No olvidéis el tierno amor
Con que saluda Madrid
A su Rey Conquistador.

José María Medina⁵⁸

IX. BIBLIOGRAFÍA

Álbum poético dedicado a S. M. el Rey D. Alfonso y al ejército con motivo de su triunfal entrada en la capital de la monarquía, Imprenta Real, Madrid, 1876.

José Álvarez Junco, *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Taurus, Madrid, 2001.

Á S. M. el Rey, triunfante y vencedor, marzo de 1876.

Carolyn P. Boyd, "El rey-soldado. Alfonso XIII y el ejército", en Javier Moreno Luzón (ed.), *Alfonso XIII. Un político en el trono*, Marcial Pons, Madrid, 2003, pp. 213-237.

Antonio María Calero, "La prerrogativa regia en la Restauración: teoría y práctica (1875-1902)", *Revista de Estudios Políticos*, nº 55, (1987), pp. 273-315.

Gabriel Cardona, *El problema militar en España*, Historia 16, Madrid, 1990.

Carlos Dardé Moreno, *Alfonso XII*, Arlanza, Madrid, 2001.

José Luis Díez y otros, *Cánovas y la Restauración*, Centro Cultural Conde-Duque, Madrid, 1997.

⁵⁸ BN, VC/15535/8.

Manuel Espadas Burgos, *Alfonso XII en el centenario de la Restauración*, Ciclo de conferencias sobre madrileños ilustres, Artes Gráficas Municipales, Madrid, 1974.

Manuel Espadas Burgos, *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, CSIC, Madrid, 1990.

Manuel Espadas Burgos, "Cánovas y Alfonso XII", en VV. AA., *Cánovas del Castillo y su tiempo*, Centro de Estudios "Ramón Areces"-Real Academia de la Historia, Madrid, 1997.

Melchor Fernández Almagro, *Historia política de la España contemporánea, 1868-1885*, 2ª edic., Alianza Editorial, Madrid, 1969.

Ignacio Fernández Sarasola, *Los partidos políticos en el pensamiento español. De la Ilustración a nuestros días*, Marcial Pons, Madrid, 2009.

Pablo González-Pola de la Granja, *La configuración de la mentalidad militar contemporánea (1868-1909)*, Ministerio de Defensa, Madrid, 2003.

José Grases Riera, *Memoria del anteproyecto de monumento que ha de erigirse en Madrid a la gloria del Rey Don Alfonso XII, el Pacificador*, M. Romero impresor, Madrid, 1901.

José Grases Riera, *Memoria del monumento que se erige en Madrid a la patria española personificada en el rey don Alfonso XII*, M. Romero impresor, Madrid, 1902.

Daniel. R. Headrick, *Ejército y política de España (1866-1898)*, Tecnos, Madrid, 1981.

Manuel Izquierdo, *Historia clínica de la Restauración*, Plus-Ultra, Madrid, 1946.

José María Jover Zamora, *La imagen de la Primera República en la España de la Restauración. Discurso leído el día 28 de marzo de 1982 en el acto de su recepción pública por el Excmo. Sr. D. José María Jover Zamora y contestación del Excmo. Sr. D. José Antonio Maravall Casesnoves*, Espasa-Calpe, Madrid, 1982.

José María Lafuente Balle, "La jefatura militar del rey", en Antonio Torres del Moral (dir.), *Monarquía y Constitución*, vol. I, Madrid, COLEX, 2001, pp. 579-587.

Ángeles Lario, "Alfonso XII. El rey que quiso ser constitucional", *Ayer*, nº 52, 2003, pp. 15-38.

Ley Constitutiva del Ejército, Establecimiento tipográfico provincial, Guadalajara, 1878.

Louis Marin, *Le portrait du roi*, Les Éditions de Minuit, París, 1981.

Mónica Moreno Seco, *“Discreta regente, la austriaca o doña Virtudes. Las imágenes de María Cristina de Habsburgo”*, Historia y Política, nº 22, 2009, pp. 159-184.

George L. Mosse, *La imagen del hombre. La creación de la moderna masculinidad*, Talasa, Madrid, 2001.

Alicia Mira Abad, *“La imagen de la Monarquía o cómo hacerla presente entre sus súbditos: Amadeo y María Victoria”*, Mélanges de la Casa de Velázquez, nº 37 (2), 2007, pp. 173-198.

Alfonso Pérez Nieva, *Recuerdos de una época (1859-1931)*, edic. de Concha Ramallo, Edición Personal, Madrid, 2005.

Pedro de Répide, *Alfonso XII. La restauración de un trono*, Ediciones Nuestra Raza, Madrid, 1936.

Carlos Reyero, *La escultura conmemorativa en España. La edad de oro del monumento público, 1820-1914*, Cátedra, Madrid, 1999.

Julio Salom Costa, *España en la Europa de Bismarck. La política exterior de Cánovas*, CSIC, Madrid, 1967.

Antonio Sánchez Osorio, *La profesión militar*, Establecimiento tipográfico de R. Vicente, Madrid, 1865.

Carlos Seco Serrano, *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 1984.

Carlos Seco Serrano, *Alfonso XII*, Ariel, Barcelona, 2007.

Agustín Fernando de la Serna López, barón de Sacro Lirio, *La restauración y el rey en el ejército del norte*, Imprenta de Aribau y Cía., Madrid, 1875.

Carlos Serrano, *El nacimiento de Carmen. Símbolos, mitos y nación*, Taurus, Madrid, 1999.

Joaquín Tomás Villarroya, *Breve historia del constitucionalismo español*, 11ª edic., Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1994.

Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, *“Algunas reflexiones metodológicas sobre la Historia Constitucional”*, Historia Constitucional, nº 8, 2007.

Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, *Política y Constitución en España (1808-1978)*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 2007.

Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, *La Constitución de 1876*, t. VII, Colección “Las Constituciones españolas”, Iustel, Madrid, 2009.

Xosé Ramón Veiga Alonso, *“El significado del Sexenio en la definición de una identidad política conservadora”*, en *Actas del VII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Santiago de Compostela - Ourense, 2004
[<http://www.ahistcon.org/docs/Santiago/pdfs/s5n.pdf>]

José María Verdejo Lucas, *Ejército, política y sociedad en el reinado de Alfonso XII*, Centro de Publicaciones del Ministerio de Defensa, Madrid, 2004.